

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 668 de 2011-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José García Aguilar Tablada, contra don José María Cabeza Oña, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero.— En Móstoles, a 14 de junio de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 13 de junio de 2011 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, y visto su contenido ha lugar a lo solicitado, por lo que queda suspendido el juicio previsto para el día 28 de julio de 2011, a las diez y cincuenta horas, y se señala nuevamente para el día 6 de octubre de 2011, a las trece y diez horas, con los apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Requírase al letrado firmante del escrito para que en cuatro días acredite la representación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al demandado a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros y si no lo hace el recurso no se admitirá a trámite.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José María Cabeza Oña, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.292/11)